



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 01 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 29140/2017 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 161/2017 solicita convalidación y prórroga de designación del Profesor **MARCOS RICARDO DE LA VEGA** en 5 (cinco) horas cátedra (732) como Coordinador del Área Curricular Deporte y Recreación, a partir del 01 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 y a partir del 1 de abril de 2017 y por el término de dos años.

CONSIDERANDO:

Que se trata de horas aprobadas mediante Resolución Rectoral N° 1568/2016 se asignan 5 (cinco) horas cátedra para las funciones de Coordinador del Área Curricular Deporte y Recreación.

Que mediante Resolución Interna N° 214-2016 se solicita la designación del Profesor Marcos Ricardo de la Vega, a partir del 01 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

Que por omisión la Institución no elevó el Expediente para emisión del Acto Administrativo correspondiente.

Que por tratarse de horas correspondientes a una Coordinación, en el mes de febrero de 2017 se realiza la elección para Coordinador de Área tal como lo establece la Reglamentación vigente, resultando elegido el Profesor Marcos Ricardo de la Vega.

Que la Dirección de la Institución informa que mediante el Alta Temprana el docente percibió los haberes correspondientes al período entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por el Docente en el mencionado período y prorrogar su designación por dos años a partir del 1 de abril de 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **MARCOS RICARDO DE LA VEGA**, DNI N°: 13.950.426, como Docente Interino en 5 (cinco) horas cátedra (735) como Coordinador de "Deporte y Recreación" del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación del Profesor **MARCOS RICARDO DE LA VEGA**, DNI N°: 13.950.426, como Docente Interino en 5 (cinco) horas cátedra (735) como Coordinador de "Deporte y Recreación" del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2017 y por el término de dos años.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

711

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCION Nº
Mue.

1980

2017

7/1

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.